

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1906/18.-

Ramallo, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

Que la embarcación de gran tamaño dedicada a la actividad arenera en las aguas del Río Paraná se encuentra atracada en forma permanente en la el muelle principal del PUERTO LOCAL DE RAMALLO, mientras no opera en la descarga de arena;

Que se ha solicitado en reiteradas oportunidades desde este cuerpo, la intervención del Municipio de Ramallo en el lugar;

Que autoridades de Prefectura Nacional Argentina se hicieron presentes en el recinto del Honorable Concejo Deliberante para analizar la situación; y

CONSIDERANDO:

Que el PUERTO DE RAMALLO es parte de la atracción turística de nuestra localidad;

Que por Decreto Provincial 3063/94 se delegó la administración y explotación del Puerto Ramallo, al Municipio del mismo nombre;

Que las mejoras realizadas en la zona del muelle principal contemplan barandas con soportes para practicar el deporte de PESCA y ser observatorio del majestuoso Río Paraná;

Que ha sufrido a lo largo de los años los embates de crecidas y bajantes, no teniendo en la actualidad un informe técnico preciso del estado de su estructura;

Que vecinos de Ramallo se han acercado a nuestro recinto demostrando preocupación por la situación;

Que es atribución de este Cuerpo buscar soluciones que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y de quienes nos visitan:

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias ----- ante Prefectura Naval Argentina para reubicar el lugar de amarre de la embarcación de gran tamaño dedicada a la actividad arenera en las aguas del Río Paraná que se encuentra amarrada en forma permanente en el muelle principal del PUERTO LOCAL DE RAMALLO mientras la misma no se encuentre operando en la descarga de arena, liberando el muelle principal para la práctica deportiva de la PESCA y observatorio turístico del Río Paraná.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento de Habilitaciones de la Municipalidad de Ramallo ----- un informe sobre los trámites administrativos de habilitación llevados por la Arenera Canteras del Paraná tanto para el amarre en Puerto Municipal como para el acopio de Arena.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento de Tributos de la Municipalidad de Ramallo un informe ----- sobre las tasas y derechos que dicha arenera tributa a nivel local, y su estado actual de cobrabilidad.-----

CUARTO) Envíase copia a los vecinos de calle Horno viejo y paseo Néstor Kirchner.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE